



CIRCULAR 016-04-2019

Asunto : **REPRESENTACION DE CHILE EN CAMPEONATOS INTERNACIONALES DE DEPORTISTAS JUVENILES EXTRANJEROS.**

Fecha : Jueves 25 de Abril de 2019

Estimados Clubes:

Junto con saludar, informar que acorde a la información del 24 de Abril de 2019, enviada por la Federación Internacional de Judo (IJF), los **Deportistas Juveniles** (sub18 y sub21), que no posean la nacionalidad chilena, podrán representar a Chile en eventos internacionales de la IJF si cumplen con los requisitos siguientes:

- Demostrar su residencia en Chile (al menos 1 año).
- Demostrar la integración de sus padres en Chile (al menos 1 año).
- Demostrar su integración en el sistema escolar o universitario (al menos 1 año).
- Demostrar su integración en un club de judo afiliado a la Federación Nacional (Fejuchile).



En caso de tener deportistas quienes cumplen con estos requisitos y motivados para representar a Chile en eventos internacionales de la IJF, les solicitamos nos hagan llegar su postulación con los antecedentes solicitados y una carta de motivación del deportista antes del viernes 10 de Mayo, de manera de poder evaluarla y en caso de ser aprobada, enviar la información a la IJF, quien validará cada solicitud.

Saludos cordiales,

Geoffroy Andrieux
Gerente Técnico
Federación de Judo de Chile

